



Universidad Veracruzana

(1)
(2)

INVITACIÓN A LA SUBASTA (3) NÚMERO (4), RELATIVA A ENAJENACIÓN DE UN (5)

La Universidad Veracruzana por conducto de la (6), con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; artículos (7) del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; (8) del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles; artículo 31, fracción II, del Reglamento de Ingresos y Egresos, y; en cumplimiento del Acuerdo del Rector de fecha (9), por el que se autoriza la enajenación de un (5), **INVITA** a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Subasta (3) Número (4), relativa a la enajenación de un (5).

Haga clic aquí para escribir el nombre de la Calle, No., Colonia, CP., Ciudad, Estado, País.

Teléfono

Haga clic aquí para escribir el cargo.

Conmutador

Haga clic aquí para escribir el conmutador.

Conn. Ext.

Haga clic aquí para escribir la extensión del conmutador.

Correo electrónico

Haga clic aquí para escribir el correo institucional del titular de dependencia

Por lo anterior le adjunto a esta invitación las bases y anexos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
(10)

(11)

C.c.p Archivo.

Saygabriel



Universidad Veracruzana

(1)

(2)

Instructivo de llenado

- (1) Encabezado, indicar Secretaría de Administración y Finanzas o Vicerrectoría / y la región, según aplique.
- (2) Encabezado, indicar Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles o Secretaría de Administración y Finanzas Regional, según aplique.
- (3) Indicar el tipo de subasta a realizarse, es decir Subasta Pública, Restringida o Adjudicación Directa.
- (4) Indicar el número de la subasta, ejemplo: UV/VER/SAFR/ENAJ/SR/01/2024.
- (5) Indicar el nombre de la enajenación que se realizará, ejemplo: lote de bienes muebles inservibles.
- (6) Indicar que Secretaría o Dirección está gestionando la Subasta, es decir, Vicerrectoría de la Región, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas Regional o la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, según aplique.
- (7) Indicar que artículos son aplicables del Estatuto General.
- (8) Indicar que artículos son aplicables del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.
- (9) Indicar la fecha del Acuerdo Rectoral, al que se le está dando cumplimiento.
- (10) Indicar el lugar y fecha de elaboración, ejemplo Boca del Río, Ver., 12 de enero de 2024.
- (11) Nombre, cargo y Firma del Secretario de Administración y Finanzas Regional (Región) o del Director de Control de Bienes Muebles e inmuebles (Región Xalapa), según aplique.

Haga clic aquí para escribir el nombre de la Calle, No., Colonia, CP., Ciudad, Estado, País.

Teléfono

Haga clic aquí para escribir el cargo.

Conmutador

Haga clic aquí para escribir el conmutador.

Conn. Ext.

Haga clic aquí para escribir la extensión del conmutador.

Correo electrónico

Haga clic aquí para escribir el correo institucional del titular de dependencia



Universidad Veracruzana

(1)
(2)

Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0	N/A	N/A	Nueva Creación
1	15/03/2024	Todo el Documento	Se actualizó todo el documento

Firmas de autorización



Haga clic aquí para escribir el nombre de la Calle, No., Colonia, CP., Ciudad, Estado, País.

Teléfono
Haga clic aquí para escribir el cargo.

Conmutador
Haga clic aquí para escribir el conmutador.

Conm. Ext.
Haga clic aquí para escribir la extensión del conmutador.

Correo electrónico
Haga clic aquí para escribir el correo institucional del titular de dependencia

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en vigor
 LNI. Alejandra Djahel Hernández López Jefa del Departamento de Control, Seguimiento y Desincorporación de Bienes	 Mtra. Xóchitl Elvira Sangabriel Alonso Directora de Control de Bienes Muebles e Inmuebles	19/03/2024	22/03/2024